



# Asamblea General

Distr. limitada  
11 de noviembre de 1998  
Español  
Original: inglés

---

## Quincuagésimo tercer período de sesiones

### Tercera Comisión

Tema 105 del programa

**Informe del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados: cuestiones relacionadas con los refugiados y las personas desplazadas y cuestiones humanitarias**

### **Mozambique: proyecto de resolución**

### **Ampliación del Comité Ejecutivo del Programa del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados**

*La Asamblea General,*

*Tomando nota* de la decisión 1998/211 del Consejo Económico y Social, de 7 de mayo de 1997, relativa a la ampliación del Comité Ejecutivo del Programa del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados,

*Tomando nota también* de la solicitud relativa a la ampliación del Comité Ejecutivo que figura en la nota verbal de fecha 14 de octubre de 1997 dirigida al Secretario General por la Misión Permanente de Mozambique ante las Naciones Unidas<sup>1</sup>,

*Acoge con beneplácito* la adhesión de la República de Mozambique a la Convención sobre el Estatuto de los Refugiados de 1951<sup>2</sup> y a su Protocolo de 1967, y su ratificación de la Convención de la Organización de la Unidad Africana que regula los aspectos propios de los problemas de los refugiados en África, de 1969<sup>3</sup>,

1. *Decide* aumentar de 53 a 54 el número de Estados miembros del Comité Ejecutivo del Programa del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados;
  2. *Pide* al Consejo Económico y Social que proceda a elegir al nuevo Estado miembro en su período de sesiones de organización de 1999.
- 

<sup>1</sup> E/1998/3.

<sup>2</sup> Naciones Unidas, *Treaty Series*, vol. 189, No. 2545.

<sup>3</sup> Ibíd., vol. 1520, No. 26363.